



OBJETO

Establecer los principios en materia de sostenibilidad, orientando todas las actividades hacia un modelo de gestión empresarial responsable, enfocado a la excelencia y a la creación de valor para los grupos de interés, y la maximización de su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La atención y cumplimiento de los principios contenidos en esta política contribuyen a alcanzar el propósito de la organización, así como al logro de sus objetivos estratégicos, en coherencia con los valores, principios y pautas de conducta establecidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo Red Eléctrica.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades mayoritariamente participadas del Grupo Red Eléctrica. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte del Grupo RE cumplir con esta Política en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen a la organización.

En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo Red Eléctrica no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta Política.

PRINCIPIOS

- Garantizar y promover un comportamiento ejemplar a través de la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y transparencia, integridad y ética empresarial.
- Respetar y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente en el ámbito de influencia de las empresas del Grupo, actuando con diligencia debida, gestionando adecuadamente los impactos de su actividad o de las actividades de aquellos con los que tiene relación y estableciendo los mecanismos de reparación apropiados.
- Potenciar el talento de las personas, fomentando su desarrollo personal y profesional, así como el autoliderazgo, la responsabilidad, la proactividad y la toma de decisiones en un entorno laboral seguro y saludable y promoviendo la diversidad e igualdad de oportunidades como pilares de crecimiento y progreso social.
- Generar valor compartido con los grupos de interés para contribuir al desarrollo de un entorno más próspero y sostenible, colaborando con las comunidades y favoreciendo la integración de las actividades de la compañía en el territorio.
- Potenciar canales de relación efectivos con los grupos de interés a fin de lograr la respuesta de las empresas del Grupo a sus necesidades y expectativas.



- Generar valor económico para la compañía y para los grupos de interés apoyando la sostenibilidad económica, asumiendo principios de financiación sostenible, y prácticas de responsabilidad fiscal.
- Promover que la cadena de suministro asuma prácticas de gestión responsable.
- Desarrollar, a través de la innovación, nuevas formas de trabajo, tecnologías y servicios que incrementen la eficiencia y competitividad del Grupo, contribuyendo a la mejora social, económica y ambiental del entorno.
- Mantener un compromiso firme y de carácter preventivo con la conservación y la mejora del entorno natural, minimizando los impactos no deseados de la actividad y con especial atención a la lucha contra el cambio climático y a la preservación de la biodiversidad.
- Asegurar la rendición de cuentas a los grupos de interés, emitiendo información fiable, rigurosa y relevante, incluyendo la relativa al cumplimiento y avance en los compromisos adquiridos por el Grupo en materia de sostenibilidad.

DIRECTRICES Y CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los principios en materia de sostenibilidad, el Grupo Red Eléctrica adopta las siguientes directrices y criterios específicos de actuación:

- Asegurar la supervisión por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Sostenibilidad, del cumplimiento de la política del Grupo en materia de sostenibilidad.
- Actuar de acuerdo con la normativa internacional de comportamiento y cumplir con las leyes y regulaciones aplicables, así como con los compromisos voluntariamente asumidos en los países y territorios en los que opera el Grupo.
- Impulsar el desarrollo de un modelo de gestión empresarial responsable enfocado a la creación de valor, y alineado con la estrategia de la compañía, a través de la definición de objetivos de largo plazo y el diseño de un plan plurianual que recoja el marco de actuación a medio plazo en materia de sostenibilidad.
- Garantizar la mejora continua evaluando de forma sistemática el grado de avance de los compromisos, objetivos y planes establecidos mediante, principalmente, el seguimiento de indicadores, la realización de auditorías internas y externas, la participación en evaluaciones externas y el análisis de los riesgos, referidos al ámbito de gestión de la responsabilidad corporativa.
- Mantener actualizado un modelo corporativo de gestión de grupos de interés que tenga como elementos principales la identificación de los diferentes grupos, el establecimiento y mantenimiento de canales efectivos de comunicación, participación y diálogo, y el cum-



plimiento de los compromisos asumidos por cada empresa para con sus diferentes grupos de interés.

- Garantizar que los compromisos adquiridos por el Grupo en materia de sostenibilidad y el avance en los mismos son difundidos a través de informes de acuerdo con marcos de reporte internacionalmente reconocidos, y verificados externamente por un tercero independiente. Las prácticas de comunicación y divulgación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa se guiarán por principios de transparencia, calidad, fiabilidad, claridad e integridad.

Esta **Política de Sostenibilidad** fue aprobada en su edición 3 por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2021.